



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:70815/2012

CÓRDOBA, 11 MAR 2013

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Facultad de Ciencias Económicas solicita modificación de presupuesto en su planta de personal docente; atento a lo informado a fojas 4 por la Dirección General de Personal y a fojas 5 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

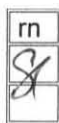
**LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1 .-** Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Económicas, de conformidad a la planilla confeccionada a fojas 5 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2 .-** La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24.521 – Ley de Educación Superior -, con cargo a los créditos acordados en el Inciso I del Presupuesto Vigente, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los citados créditos.

**ARTÍCULO 3 .-** Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.



  
Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 241**



Universidad Nacional de Córdoba  
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional  
Dirección General de Presupuesto

Exp. N° 0070815/2012  
CÓRDOBA, 15 de Febrero de 2013

PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

1 – Personal  
11- Personal Permanente  
70 – Personal Docente

Dep: Facultad de Ciencias Económicas  
Apertura: Prog. 30 - Subprog. 10 - Proy. 00 – A.E. 01

Supresiones:

Cant.	Cargo	Remun. Básica Mensual	Remun. Básica Total (Valor Sep. 2012) c/ contr. 16,17%
1	115 - Prof. Asist. D.S.	1.456,28	21.992,89
<b>Total supresiones ...</b>			<b>21.992,89</b>

Creaciones:

1	119 - Prof. Ayud. "A" D.S.	1.243,84	18.784,60
<b>Total creaciones ...</b>			<b>18.784,60</b>

RESUMEN GENERAL

<b>Total supresiones ...</b>	<b>21.992,89</b>
<b>Total creaciones .....</b>	<b>18.784,60</b>
<b>Saldo .....</b>	<b>3.208,29</b>

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, con cargo a los créditos acordados en el Inciso 1 del Presupuesto Vigente, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los citados créditos.

ELÉVESE a consideración de la Señora Rectora y posterior remisión al Honorable Consejo Superior.

Sirva de atenta nota.

Mar/

Cra. GRACIELA DURAND PAULI  
Directora General de Presupuesto  
S.P.G.I. - U.N.C.

Dr. SERGIO F. OREIDE  
Secretario de Planificación  
y Gestión Institucional  
Universidad Nacional de Córdoba